Presidencia	ACTA

ACTA N°.:	18	**TIPO DE SESIÓN:**	Extraordinaria		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional				
TEMA:	Aprobación de hojas de vida, seguimiento a compromisos y revisión operativa del Convenio 395-26				
CIUDAD:	Bogotá	**LUGAR:**	Teams		
FECHA:	2026/05/21	**HORA DE INICIO:**	2:00 p.m.	**HORA DE CIERRE:**	3:30 p.m.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / ÁREA	CARGOS
Fernando Aguirre Tejada	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor Presidencial - Supervisor
Gonzalo Quintero Perilla	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor – Invitado al Comité
David Alejandro Amador	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – Miembro comité operativo
Laura Camila Leiton	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – secretaria técnica del Comité
María Elisa Moron	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista - Miembro comité operativo
Toby Ronald Yepes Vargas	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Delegado transitorio de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe ante el Comité Operativo del Convenio 395-26

OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en sesiones anteriores del Comité Operativo del Convenio 395-26, revisar aspectos relacionados con la programación y reprogramación de talleres en Valle del Cauca y Cesar, y adelantar la validación y aprobación de hojas de vida correspondientes al equipo mínimo requerido para el departamento del Valle del Cauca.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de asistentes e instalación del comité
2. Delegación transitoria de representación por parte de la Fundación
3. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores
4. Revisión y aprobación de hojas de vida – Valle del Cauca
5. Varios
6. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación del comité**

Laura Camila Leiton da apertura a la sesión extraordinaria del Comité Operativo convocado para el 21 de mayo de 2026, verificando la asistencia de los miembros del comité y dejando constancia de la participación de Fernando Aguirre como supervisor por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, así como de María Elisa Moron, David Alejandro Amador y Toby Ronald Yepes Vargas en representación de la Fundación.

Posteriormente presenta la agenda propuesta para la sesión, la cual incluye:

- Aprobación de la agenda
- Revisión de compromisos pendientes
- Validación y aprobación de hojas de vida
- Varios

Los miembros del comité manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto.

2. **Delegación transitoria de representación por parte de la Fundación**

Fernando Aguirre procede a proyectar el oficio remitido por el representante legal de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe, mediante el cual se delega transitoria y exclusivamente para la sesión del 21 de mayo de 2026 al señor Toby Ronald Yepes Vargas como representante de la Fundación ante el Comité Operativo, con facultad de participación con voz y voto.

Durante la lectura del documento se deja constancia de que dicha delegación tiene vigencia únicamente para la presente sesión y que para reuniones posteriores la representación recaerá nuevamente sobre quien ostente la calidad de supervisora del convenio por parte de la Fundación.

3. **Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores**

Laura Camila Leiton realiza la revisión de los compromisos pendientes derivados de sesiones anteriores del comité, particularmente aquellos relacionados con:

- Programación de talleres virtuales para beneficiarios de Valledupar
- Consolidación de la matriz de talento humano
- Remisión de soportes y trazabilidad de cambios del personal mínimo requerido
- Actualización de cronogramas
- Requerimientos relacionados con informes y primer desembolso

Frente a estos compromisos, Toby Ronald Yepes informa que la Fundación ya cuenta con una matriz consolidada del talento humano; sin embargo, esta aún se encuentra en proceso de validación interna por parte del área de talento humano, con el fin de verificar que exista coherencia entre lo aprobado en actas anteriores y el personal efectivamente vinculado al convenio. Señala que una vez culminada esta revisión se remitirá oficialmente al comité.

En relación con los talleres virtuales aprobados excepcionalmente para beneficiarios de Valledupar, Toby explica que no ha sido sencillo coordinar horarios comunes entre todos los participantes, debido a diferencias de disponibilidad horaria derivadas de prácticas universitarias, trabajo y ubicación geográfica, incluyendo uno de los beneficiarios que actualmente se encuentra fuera del país.

Ante esta situación, plantea al comité la posibilidad de desarrollar dos jornadas sincrónicas por cada taller, permitiendo que los beneficiarios se conecten en el horario disponible y dejando grabación para quienes no puedan asistir en tiempo real.

Asimismo, informa que existen reprogramaciones pendientes tanto en Valle del Cauca como en Cesar debido a situaciones relacionadas con el Día del Maestro y dificultades de articulación con algunas instituciones educativas que no han podido confirmar fechas definitivas para el desarrollo de actividades.

Toby explica que algunas instituciones únicamente informan disponibilidad con muy poca anticipación, dificultando la planeación logística y operativa de las jornadas. Por esta razón, propone que, en caso de persistir las dificultades, la Fundación pueda gestionar nuevas instituciones educativas que permitan garantizar el desarrollo adecuado de las actividades.

Fernando Aguirre manifiesta preocupación frente a esta situación, recordando que el convenio establece expresamente que los procesos deben desarrollarse con los mismos grupos de estudiantes durante la totalidad de los talleres programados, razón por la cual un eventual cambio de institución implicaría iniciar nuevamente el proceso formativo completo con nuevos participantes para garantizar cumplimiento de los entregables contractuales

María Elisa Moron complementa indicando que no sería posible realizar únicamente algunos talleres con nuevos estudiantes, debido a que el proceso pedagógico requiere continuidad y secuencia metodológica.

En ese sentido, Fernando propone que no se convoquen múltiples comités para aprobar ajustes parciales de cronograma, sino que se presente posteriormente un único cronograma consolidado que incluya: talleres reprogramados, ajustes territoriales, cronogramas de beneficiarios, programación institucional y reposición de talleres. Lo anterior, con el fin de optimizar el seguimiento y mantener coherencia frente al cronograma general aprobado inicialmente por el comité.

Toby manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta y solicita plazo hasta la semana siguiente para consolidar toda la programación pendiente y presentarla de manera integral al comité. Asimismo, recuerda que también se encuentra pendiente la revisión de la modalidad virtual para talleres en Toro, debido a situaciones de seguridad identificadas en el territorio.

4. Revisión y aprobación de hojas de vida – Valle del Cauca

Laura Camila Leiton indica que se dará inicio al proceso de revisión y aprobación de hojas de vida correspondientes al equipo mínimo requerido del departamento del Valle del Cauca.

Fernando Aguirre recomienda que la revisión se realice utilizando la matriz consolidada de validación de perfiles remitida previamente por la Fundación, teniendo en cuenta que esta matriz debe reposar como soporte oficial y trazabilidad contractual del convenio. Asimismo, recuerda la necesidad de incluir observaciones específicas sobre cambios realizados y motivos de sustitución de personal.

4.1 Mariela Cáceres – directora de Proyecto Valle del Cauca

Se procede con la revisión de la hoja de vida de Mariela Cáceres, postulada para el cargo de directora de Proyecto del departamento del Valle del Cauca.

Se verifica que cuenta con:

- título profesional en Contaduría Pública
- especialización en Gerencia Financiera
- más de quince años de experiencia profesional

Fernando Aguirre recuerda que la observación realizada previamente correspondía a certificaciones laborales que no especificaban funciones relacionadas con dirección, coordinación o asesoría de proyectos de carácter social, educativo, comunitario o de desarrollo territorial. Frente a ello, la Fundación presenta certificación subsanada expedida por Procaps, en la cual se detallan funciones relacionadas con el fortalecimiento de poblaciones, acompañamiento a beneficiarios, diseño y ejecución de capacitaciones, formulación de propuestas comunitarias y desarrollo de proyectos de impacto territorial

Una vez revisadas las subsanaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales correspondientes, el comité procede a votación.

Resultado:
La hoja de vida de Mariela Cáceres queda APROBADA para el cargo de directora de Proyecto del Valle del Cauca.

4.2 Yuli Collazos Trujillo – Coordinadora Pedagógica

Posteriormente se realiza la revisión de la hoja de vida de Yuli Collazos Trujillo para el cargo de Coordinadora Pedagógica.

Se verifica que cuenta con:

- título profesional en Psicología
- maestría en Psicología
- experiencia docente universitaria y experiencia como coordinadora de proyectos

Fernando Aguirre recuerda que inicialmente existía observación sobre la certificación expedida por Altica SAS, debido a que no evidenciaba experiencia relacionada específicamente con actividades pedagógicas.

La Fundación presenta certificación ajustada, en la cual se especifican funciones relacionadas con el diseño y desarrollo de actividades pedagógicas, el fortalecimiento de competencias, la ejecución de talleres y capacitaciones, la elaboración de materiales metodológicos, la implementación de metodologías participativas y la coordinación de procesos educativos y formativos.

Una vez revisada la certificación subsanada y los antecedentes correspondientes, el comité procede a votación.

Resultado:

La hoja de vida de Yuli Collazos Trujillo queda APROBADA para el cargo de Coordinadora Pedagógica del convenio.

4.3 Juan Carlos Gruber – Coordinador de Campo

El comité continúa con la revisión de la hoja de vida de Juan Carlos Gruber para el cargo de Coordinador de Campo.

Se verifica que cuenta con:

- formación profesional en Economía y Negocios Internacionales
- especialización en Alta Gerencia
- experiencia relacionada con procesos de emprendimiento y acompañamiento territorial en el SENA
-

Fernando Aguirre manifiesta que, conforme a la revisión preliminar realizada por la Consejería, el perfil cumple inicialmente con los requisitos mínimos de formación y experiencia exigidos para el cargo.

Durante la sesión continua la validación detallada de las certificaciones laborales y soportes correspondientes para efectos de trazabilidad contractual.

Resultado:

La hoja de vida de Juan Carlos Gruber queda APROBADA para el cargo de Coordinadora Pedagógica del convenio.

4.4 Hasly Angulo – Profesional Comunicador Social

Posteriormente se revisa la hoja de vida de Hasly Angulo, postulada para el cargo de Profesional Comunicador Social. Durante la validación se revisan los soportes académicos y la experiencia relacionada con procesos de comunicación institucional, generación de contenidos, acompañamiento comunicacional y estrategias de difusión en proyectos sociales y comunitarios.

Fernando Aguirre recuerda la importancia de este perfil para garantizar la trazabilidad audiovisual y comunicativa de las actividades desarrolladas en territorio, así como el adecuado soporte de evidencias para informes y seguimiento contractual.

Una vez revisados antecedentes y certificaciones laborales, el comité manifiesta conformidad con el perfil presentado.

Resultado:
La hoja de vida de Hasly Angulo queda APROBADA para el cargo de Profesional Comunicador Social.

4.5 Geiler Andrés Mosquera Profesional de Generación de Ingresos – Florida

El comité continúa con la revisión de la hoja de vida postulada para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos del municipio de Florida. Fernando Aguirre realiza validación de los soportes académicos y de experiencia laboral, verificando especialmente experiencia relacionada con el fortalecimiento económico, emprendimiento, acompañamiento productivo, formación comunitaria y procesos de capacitación.

Durante la revisión se analizan las certificaciones aportadas por la Fundación y se verifica cumplimiento de la experiencia mínima requerida conforme a los términos establecidos en el convenio.

Una vez revisados antecedentes y soportes documentales, el comité manifiesta no tener observaciones adicionales.

Resultado:

La hoja de vida de Geiler Andrés Mosquera queda APROBADA para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos del municipio de Florida.

4.6 Silvia Marcela Bastidas Quintero – Profesional de Generación de Ingresos

El comité continúa con la revisión de la hoja de vida de Silvia Marcela Bastidas Quintero, postulada para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos.

Durante la sesión, Fernando Aguirre realiza la validación de la formación académica y de las certificaciones laborales aportadas por la Fundación, verificando experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento económico, acompañamiento comunitario, formación y trabajo con población beneficiaria.

Asimismo, se revisan las funciones contenidas en las certificaciones laborales subsanadas, evidenciando experiencia asociada a acompañamiento productivo, fortalecimiento de capacidades económicas y desarrollo de actividades formativas, las cuales guardan relación con el perfil requerido para el componente socioeconómico del convenio.

Laura Camila Leiton y David Alejandro Amador acompañan la validación documental y la revisión de antecedentes correspondientes, manifestando conformidad frente al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos contractualmente.

No presentándose observaciones adicionales por parte de los miembros del comité, se procede con la votación del perfil.

Resultado:
La hoja de vida de Silvia Marcela Bastidas Quintero queda APROBADA para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos**.**

4.7 Melanie Núñez Escalante – Apoyo Territorial

Finalmente, el comité revisa la hoja de vida de Melanie Núñez Escalante, postulada para el cargo de Apoyo Territorial. Durante la validación documental, Fernando Aguirre revisa los soportes académicos y laborales aportados por la Fundación, verificando experiencia relacionada con acompañamiento comunitario, apoyo operativo y articulación territorial para el desarrollo de actividades sociales y comunitarias.

Asimismo, se evidencia que la profesional acredita un total de dos (2) años, siete (7) meses y veinte (20) días de experiencia relacionada, cumpliendo con el tiempo mínimo requerido para el cargo.

Laura Camila Leiton y David Alejandro Amador acompañan la revisión de antecedentes y certificaciones laborales, manifestando conformidad frente al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para el perfil.

No presentándose observaciones adicionales por parte de los miembros del comité, se procede con la votación del perfil.

Resultado:
La hoja de vida de Melanie Núñez Escalante queda APROBADA para el cargo de Apoyo Territorial.

5. Varios

En este punto del comité se retoman principalmente las discusiones relacionadas con la **programación de talleres**, las **dificultades operativas** identificadas en Valle del Cauca y la necesidad de garantizar coherencia entre los **cronogramas aprobados**, los entregables contractuales y la ejecución territorial del convenio.

Fernando Aguirre manifiesta preocupación frente a las implicaciones que podría generar el cambio de **instituciones educativas** en Valle del Cauca, recordando que el convenio establece expresamente que el proceso pedagógico debe desarrollarse con los mismos estudiantes durante la totalidad de los once talleres previstos en cada institución educativa intervenida. En ese sentido, señala que, en caso de cambiar de institución, no sería viable desarrollar únicamente

algunos talleres aislados, sino que debería iniciarse nuevamente el proceso completo con los nuevos estudiantes para garantizar cumplimiento contractual y coherencia metodológica.

Frente a ello, Toby Ronald Yepes explica que la dificultad principal radica en que algunas instituciones educativas no están confirmando fechas con suficiente anticipación y únicamente informan disponibilidad uno o dos días antes de las jornadas, situación que dificulta la planeación logística, operativa y territorial de la Fundación. Indica además que, teniendo en cuenta las restricciones de seguridad y las alertas existentes en algunos territorios del Valle del Cauca, la Fundación requiere mayor capacidad de organización previa para evitar afectaciones sobre la ejecución.

En ese contexto, Toby propone que, en caso de persistir las dificultades con las instituciones inicialmente vinculadas, el comité autorice la gestión de nuevas instituciones educativas con las cuales sí sea posible acordar cronogramas claros y estables para la ejecución de las actividades restantes. Aclara que esto implicaría desarrollar nuevamente el proceso completo de formación con los nuevos estudiantes, incluyendo tanto el primer como el segundo componente de talleres.

María Elisa Moron coincide en que, pedagógicamente, no sería posible desarrollar únicamente una parte de los talleres con nuevos grupos, debido a que el proceso requiere continuidad metodológica y construcción progresiva de conocimientos con los participantes.

Por su parte, Gonzalo Quintero señala la importancia de mantener control y trazabilidad sobre todos los ajustes operativos que se vienen realizando en territorio, especialmente frente a los cambios de programación, modificación de instituciones educativas y variaciones del equipo ejecutor. Indica que resulta fundamental garantizar que exista coherencia entre lo ejecutado en territorio, lo reportado en los informes y lo aprobado formalmente por el comité operativo, evitando inconsistencias documentales que posteriormente puedan generar observaciones durante el seguimiento contractual.

Asimismo, Gonzalo manifiesta preocupación frente a las implicaciones que estos ajustes podrían generar sobre los tiempos inicialmente previstos para la ejecución contractual, particularmente si se requiere reiniciar procesos pedagógicos completos con nuevos grupos de estudiantes o realizar reprogramaciones amplias en Valle del Cauca y Cesar. En ese sentido, consulta si estas modificaciones eventualmente podrían requerir una ampliación del plazo del convenio para garantizar cumplimiento adecuado de los objetivos y entregables pactados.

Frente a esta observación, Fernando Aguirre señala que inicialmente el cronograma general aprobado contemplaba márgenes amplios de ejecución precisamente para atender contingencias territoriales y operativas; sin embargo, indica que será necesario revisar el comportamiento real de la ejecución una vez se consoliden los nuevos cronogramas y el plan de reorganización territorial. Señala además que, por el momento, el propósito es realizar los ajustes necesarios sin afectar el plazo contractual inicialmente aprobado.

En el mismo sentido, Fernando Aguirre, en calidad de supervisor del convenio, propone que mientras se consolidan los nuevos perfiles aprobados para el Valle del Cauca y se adelanta el proceso de inducción, articulación y capacitación del nuevo equipo territorial, las actividades presenciales puedan retomarse a partir del **8 de junio de 2026**. Señala que este tiempo permitiría desarrollar un "plan de choque" interno por parte xde la Fundación, orientado a

estabilizar la operación territorial, fortalecer la coordinación metodológica del nuevo personal y garantizar que los profesionales conozcan adecuadamente los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del convenio antes de retomar actividades en las instituciones educativas y con los beneficiarios.

Fernando enfatiza que esta medida busca evitar improvisaciones en territorio y garantizar continuidad metodológica en los procesos formativos, teniendo en cuenta el alto nivel de rotación del equipo ejecutor identificado durante las últimas semanas. Asimismo, señala que este espacio permitiría consolidar cronogramas definitivos, validar las condiciones de seguridad en los territorios y reorganizar las actividades pendientes tanto en Valle del Cauca como en Cesar.

Frente a esta propuesta, Toby Ronald Yepes manifiesta conformidad e indica que la Fundación considera viable adelantar dicho proceso de reorganización y capacitación interna antes de reiniciar plenamente las actividades presenciales en territorio.

Adicionalmente, Fernando Aguirre, en calidad de supervisor del convenio, recuerda que continúa pendiente la definición de la estrategia virtual para algunos talleres en el municipio de Toro, teniendo en cuenta las situaciones de seguridad identificadas en el territorio y socializadas previamente ante el comité. Señala que, durante la visita desarrollada la semana anterior junto con la profesional Laura Camila Leiton, se evidenciaron preocupaciones manifestadas por actores territoriales y comunidad educativa relacionadas con situaciones recientes de extorsión en la zona, las cuales estarían afectando la movilidad y las condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades presenciales. En ese sentido, indica que estas situaciones deben ser valoradas cuidadosamente para evitar riesgos tanto para los beneficiarios como para el equipo ejecutor, razón por la cual considera pertinente evaluar alternativas virtuales o ajustes operativos que permitan garantizar la continuidad del proceso formativo de manera segura.

Finalmente, Fernando Aguirre insiste en la importancia de mantener coherencia entre cronogramas, informes y soportes de ejecución, recordando que toda modificación operativa debe quedar adecuadamente documentada y aprobada formalmente por el comité operativo para efectos de supervisión y trazabilidad contractual.

6. Cierre

Laura Camila Leiton realiza el cierre formal de la sesión agradeciendo la participación de los asistentes y señalando que, durante el desarrollo del comité, fueron revisadas y subsanadas las observaciones realizadas previamente por la supervisión frente a varias de las hojas de vida presentadas por la Fundación para el departamento del Valle del Cauca. En ese sentido, deja constancia de las aprobaciones realizadas por el comité:

PERFIL	CARGO	ESTADO
Mariela Cáceres	Directora de Proyecto	Aprobada – subsanó certificación de experiencia con funciones específicas relacionadas con dirección y coordinación de proyectos sociales
Yuli Collazos Trujillo	Coordinadora Pedagógica	Aprobada – subsanó certificación laboral relacionada con actividades pedagógicas
Juan Carlos Gruber	Coordinador de Campo	Aprobado

Hasly Angulo	Profesional Comunicador Social	Aprobada
Geiler	Profesional de Generación de Ingresos – Palmira	Aprobado
Silvia Marcela Bastidas Quintero	Profesional de Generación de Ingresos	Aprobada
Melanie Núñez Escalante	Apoyo Territorial	Aprobada

Asimismo, Laura reitera la importancia de avanzar de manera organizada en la estabilización operativa del convenio, particularmente frente a los cambios del equipo mínimo requerido y las reprogramaciones territoriales que actualmente se vienen adelantando en Valle del Cauca y Cesar.

Fernando Aguirre complementa señalando que el propósito de las medidas planteadas por supervisión no consiste únicamente en reorganizar cronogramas, sino en fortalecer integralmente la operación territorial del convenio, evitando improvisaciones y garantizando que el nuevo equipo cuente con procesos adecuados de inducción, capacitación y articulación metodológica antes de retomar plenamente las actividades presenciales.

En ese sentido, insiste en la importancia de implementar el "plan de choque" propuesto para Valle del Cauca, realizar acompañamiento cercano al nuevo equipo territorial y consolidar previamente las condiciones logísticas, pedagógicas y de seguridad necesarias para la continuidad de las actividades.

Asimismo, recuerda que las situaciones identificadas en territorios como Toro, particularmente las relacionadas con riesgos de seguridad y reportes de extorsión conocidos durante las visitas realizadas junto con la profesional Laura Camila Leiton, deberán seguir siendo objeto de monitoreo permanente para garantizar que las actividades del convenio no generen riesgos para beneficiarios, instituciones educativas ni profesionales vinculados al proyecto.

Por su parte, Gonzalo Quintero reitera la importancia de hacer seguimiento estricto al cumplimiento de los compromisos y cronogramas que queden definidos posteriormente por el comité, indicando que será necesario establecer fechas claras para la entrega de documentos, matrices, cronogramas y soportes pendientes, con el fin de mantener control sobre la ejecución contractual y evitar retrasos en el cumplimiento de metas y entregables del convenio. Asimismo, señala la importancia de que la Fundación logre consolidar y remitir oportunamente todos los soportes e informes requeridos para el primer desembolso, de manera que pueda adelantarse el trámite correspondiente del pago una vez se cuente con la documentación completa y validada por supervisión.

Finalmente, Toby Ronald Yepes manifiesta disposición por parte de la Fundación para adelantar las acciones de reorganización propuestas, fortalecer los procesos de planeación territorial y remitir oportunamente los soportes, cronogramas y documentos pendientes requeridos por supervisión y por el comité operativo.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del Comité Operativo del Convenio 395-26.

DECISIONES Y/O ACUERDOS:

1. Se aprueba la hoja de vida de Mariela Cáceres para el cargo de Directora de Proyecto del Valle del Cauca, una vez subsanada la certificación relacionada con funciones específicas de coordinación y dirección de proyectos sociales.
2. Se aprueba la hoja de vida de Yuli Collazos Trujillo para el cargo de Coordinadora Pedagógica, una vez subsanada la certificación relacionada con experiencia en actividades pedagógicas.
3. Se aprueba la hoja de vida de Juan Carlos Gruber para el cargo de Coordinador de Campo.
4. Se aprueba la hoja de vida de Hasly Angulo para el cargo de Profesional Comunicador Social.
5. Se aprueba la hoja de vida de Geiler para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos del municipio de Palmira.
6. Se aprueba la hoja de vida de Silvia Marcela Bastidas Quintero para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos.
7. Se aprueba la hoja de vida de Melanie Núñez Escalante para el cargo de Apoyo Territorial.
8. Se acuerda que la Fundación consolidará y presentará en un único comité el cronograma integral ajustado, incluyendo talleres reprogramados, actividades virtuales, ajustes territoriales y programación institucional.
9. Se autoriza que la Fundación continúe evaluando alternativas operativas y virtuales para el desarrollo de talleres en territorios con afectaciones de seguridad.
10. Se acuerda que las actividades presenciales en Valle del Cauca podrán retomarse a partir del 8 de junio de 2026, mientras la Fundación desarrolla el plan de choque, capacitación e inducción del nuevo equipo territorial.
11. Se establece que cualquier modificación de instituciones educativas deberá garantizar el cumplimiento integral de los procesos pedagógicos y de los entregables contractuales definidos en el convenio.
12. Se acuerda continuar el seguimiento técnico y operativo a los cronogramas territoriales, informes y soportes requeridos para el trámite del primer desembolso.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Presentar el cronograma integral ajustado con talleres reprogramados, programación institucional y actividades virtuales.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Próximo martes
Definir y remitir la programación de talleres virtuales para los beneficiarios de Valledupar.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Próximo martes
Remitir soportes y trazabilidad de los cambios realizados en el personal mínimo requerido	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Próximo martes
Consolidar y remitir respuesta formal a los requerimientos emitidos por supervisión	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	22 de mayo de 2026

Presidencia	ACTA

Enviar actas pendientes por firma	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	22 de mayo de 2026
Remitir entregables para el primer desembolso (Cesar)	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	22 de mayo de 2026
Enviar estado de continuación de instituciones educativas	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Próximo martes

FIRMAS:

FIRMA: _____

Fernando Aguirre Tejada

Asesor – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: laura leiton

Laura Camila Leiton

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

David Alejandro Amador

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

María Elisa Morón

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

Toby Yepes Vargas

Delegado transitorio - Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe

Nota: Se debe dejar lista de asistencia como documento anexo del acta.